



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD

Toledo, 2 de agosto de 2022

RESUMEN:

Se ha presentado el **informe de las actuaciones durante el primer semestre del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**. **CCOO** hemos realizado varios comentarios: solicitud de evaluaciones ya realizadas, aviso a delegadas y delegados de prevención de visitas a centros, carencias de plan de evacuación, etc.

Hemos seguido trabajando en el protocolo de gripe aviar del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales. **CCOO** hemos propuesto varias cuestiones: respetar la cadena de mando del cuerpo en sistema de comunicación de este protocolo, mejorar la forma de desechar EPI utilizados, modificar la manera de comunicar de posibles casos de gripe al Servicio de Caza y Pesca, incluir en el protocolo las inspecciones en granjas avícolas en colaboración con servicios veterinarios de la JCCM, etc.

Buena parte de estas propuestas y de las que en su día mandamos por escrito han sido aceptadas por la Administración.

Finalmente en **ruegos y preguntas** se han tratado varias cuestiones, entre ellas: solicitamos la convocatoria del órgano que decida sobre los medios y medidas para la actuación con seguridad del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales, negociación de protocolo OACEL, consultado sobre los protocolos de la Unidad de Altura y la Unidad de Embarcaciones, pedido la inclusión de cursos de manipulación de alimentos y productos fitosanitarios, medios de protección y vestuario para personal que trabaja en el medio natural (dotación de crema solar, repelente de insectos, etc), reconocimiento médico anual para personal que conduce, etc.

Si quieres una información más detallada punto por punto, te la ofrecemos a continuación.

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de fecha 18 de marzo de 2022.

Se aprueba tras aceptarse algunas correcciones.

Punto 2. Informe de actividades del Servicio de Prevención del primer semestre de 2022.

La Administración nos informa que todos los centros cuentan con la necesaria evaluación de riesgos y que siguen realizando actualizaciones periódicas de dicha evaluación. Además, nos informan que **se está dando acceso a la aplicación *Dulcinea* a todos los delegados y delegadas de prevención** para que puedan acceder a toda la documentación que tienen derecho. Piden que si algún delegada o delegado no ha recibido acceso lo solicite a través de su organización sindical.

CCOO hemos comentado varias cuestiones al resumen del informe:

✓ Reiteramos nuestro **reconocimiento al trabajo realizado por los Servicios de Prevención.**

✓ Hemos pedido que nos indiquen cuál es el criterio que se sigue para que los Servicios de Prevención acudan a las reuniones de los Comités de Salud Laboral y Comités de Acoso Laboral pues detectamos que no están presentes en todas las provincias. **El Servicio de Prevención nos indica que acuden a los Comités de Seguridad y Salud siempre que se lo piden y ellos puedan. En cambio son miembros de los Comités de Acoso Laboral por lo que acuden a todas las reuniones.**

- ✓ Señalamos las dificultades con que se encuentran los Comités de Seguridad y Salud para **recibir información sobre las adaptaciones de puesto** amparándose en la protección de datos de carácter personal. **El Servicio de Prevención mantiene su postura y nos ofrece una respuesta de la Agencia Española de Protección de Datos que avala su actuación: sólo han de aportar la información imprescindible para la labor encomendada. CCOO** hemos pedido que nos envíen esta consulta para estudiarla pues no nos queda claro qué se considera información imprescindible.
- ✓ Indicamos que en el edificio de la Dirección General de Administración Digital no existe ni plan de evacuación ni salidas de emergencia para la tercera planta. **El Servicio de Prevención muestra su extrañeza y nos indica que lo mirará.**
- ✓ Pedimos que **se avise a las y los delegados de prevención de todas las visitas para evaluación de centros** pues hemos detectado que no ha sido así en tres casos en Toledo (Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas). **El Servicio de Prevención indica que ellos avisan al responsable de cada centro y es esta persona la que debe comunicarlo a los miembros del Comité de Seguridad y Salud. CCOO** hemos pedido a Función Pública que recuerde a todas las Delegaciones la obligatoriedad de avisar de estas evaluaciones de centro.
- ✓ Solicitamos que se traslade a las y los delegados de prevención correspondientes la evaluación de riesgos psicosociales que se realizó en el Servicio de Patrimonio y Arqueología. Dicho informe no ha sido remitido a pesar de que nos consta que ha sido terminado y se están implantando alguna de las medidas que contiene. Consideramos que esto es una clara y grave vulneración de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, consideramos que fue utilizada una metodología demasiado genérica para estudiar un problema muy concreto.

El Servicio de Prevención informa que trasladaron el informe ya terminado a la unidad de la que depende este servicio y que son ellos los responsables de dar acceso al informe a las y los delegados de prevención. Ante este problema indican que se lo reiterarán a la Secretaría General de Educación.

En cuanto a la metodología es la que hay establecida y no se realiza ninguna específica para evitar que sea posible identificar a las personas involucradas en la evaluación realizada.

Punto 3. Protocolo de gripe aviar.

La Administración informa que se han aceptado buena parte de las propuestas y agradeció especialmente a **CCOO** sus aportaciones.

Indica que ha modificado a instancias del ministerio el punto sobre comunicación de **contacto con un caso de gripe aviar de forma que se acuda siempre al centro de salud** aunque también se debe dar parte a la unidad de vigilancia de la salud y a la mutua.

También insisten en que en cualquier manipulación de aves es preciso que se utilicen los EPI adecuados.

Desde **CCOO** hemos realizado las siguientes aportaciones y observaciones:

- ✓ Consideramos que este borrador supone una mejora y hemos agradecido que hayan sido aceptadas la mayoría de nuestras propuestas.
- ✓ Indicamos que **no entendemos que se excluya a las y los agentes medioambientales de la actuación en granjas avícolas**. Es una actuación que se está realizando y consideramos que se debe recoger que se pueden realizar estas inspecciones en colaboración del personal inspector de los correspondientes servicios veterinarios.
- ✓ Solicitamos que se elimine el Whatsapp como medio de contacto con los Servicios de Caza y Pesca. Además, **pedimos que este protocolo respete el procedimiento de comunicación que existe dentro del cuerpo y su cadena de mando reglada mediante Decreto**, de forma que la sospecha de presencia de enfermedad en aves silvestres se comunique a la Unidad de Coordinación Provincial de Agentes Medioambientales y sea esta unidad la que se comunique con el Servicio de Caza y Pesca. [A la Administración le cuesta entender nuestra propuesta pero finalmente indican que estudiarán incluirla.](#)
- ✓ Pedimos que a la hora de adquirir y proporcionar **protección ocular o facial se tenga en cuenta que ésta se usa a veces con gafas correctoras** de visión.
- ✓ Proponemos que aparte de hacer referencia a cómo deshacerse de los **componentes desechables del EPI, se indique que éstos serán entregados a la o el coordinador comarcal** en coherencia con lo dispuesto en la *Instrucción de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, de fecha 25 de abril de 2014, por la que se aprueba el protocolo sobre mantenimiento, limpieza y cuidado de los vehículos adscritos al uso del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha*
- ✓ Consideramos que **en caso de una posible exposición a agentes biológicos el personal afectado debe también ponerse en contacto con el Servicio de Prevención** de Riesgos Laborales.
- ✓ Para evitar confusiones es preciso especificar que las referencias a coordinadoras/es provinciales se refiere a coordinadoras/es provinciales del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales.

- ✓ Entendemos que cuando se indican los datos del tomador/a de la muestra **no debe ponerse el teléfono de contacto del mismo pues esto iría en contra de la debida anonimización**. Proponemos que dicho teléfono sea el del coordinador/a comarcal o unidades de coordinación que tienen contacto con los servicios técnicos.
- ✓ Indicamos que es preciso que se coloque el escudo del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales en todas las páginas del protocolo como establece la recién publicada Orden de imagen institucional del Cuerpo Profesional de AAMM. En un sentido similar solicitamos que se cambien las referencias de Cuerpo de Agentes Medioambientales a Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales en coherencia con la Ley 4/2011 de Empleo Público de CLM.

Desde la Administración se nos solicita que les enviemos por escrito todas las propuestas para poder incluir algunas de ellas y poder aprobar el protocolo cuanto antes.

El resto de la parte social también indica:

- ✓ Que las actuaciones deberían realizarse siempre en pareja como mínimo.
- ✓ Consulta los centros oficiales concertados para la limpieza de vehículos. [La Administración responde que cada secretaría provincial debe tener un centro de referencia.](#)
- ✓ Solicitan la vacuna contra la gripe para el Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales (teniendo especial cuidado con el personal que no vive en la región y no pertenece al SESCOAM). [La Administración contesta que se considerará prioritario el cuerpo para la vacunación y se ofertará a todos su personal.](#)

Punto 4. Preguntas y sugerencias.

CCOO hemos consultado y comentado los siguientes temas:

- ✓ Volvemos a solicitar que **se convoque el órgano competente para decidir sobre las medidas organizativas, de material y medios preventivos y autoprotección** que den seguridad a las intervenciones que realiza el Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales. [La Administración toma nota y muestra disposición a realizar esta convocatoria.](#)
- ✓ Consultamos por el **protocolo de la Unidad de Altura** puesto que aunque, según nos informaron, entró en vigor el marzo, no es conocido por todo el personal afectado. Proponemos que además se cuelgue en intranet. [La Administración informa que lo envió a todas las unidades provinciales con orden expresa de hacerlo llegar a las y los agentes. Reincidirá en ello. Además, acepta como buena idea colgar este protocolo en intranet.](#)

- ✓ Consultamos el estado de desarrollo del **protocolo de la Unidad de Embarcaciones**. Nos informan que está pendiente de subsanar apreciaciones del Servicio de Prevención. Nos informan que está resultando especialmente complicado por contar con pocos medios y asesoramiento.
- ✓ Reiteramos la solicitud de incluir en el plan de formación **cursos de manipulación de alimentos y de manejo de productos fitosanitarios**. El Servicio de Prevención indica que este tipo de cursos no son de riesgos sino habilitantes. En todo caso estudiarán como incluir estos aspectos en los respectivos cursos de prevención.
- ✓ También volvemos a solicitar que **se nos informe de las medidas que la Administración va a tomar para el refuerzo de ciertos servicios en los que el número de adaptaciones de puesto es significativo**. En un sentido similar se ha manifestado toda la parte social. La Administración manifiesta que está estudiando con la Seguridad Social alternativas para este personal. En el caso de laborales indica que espera poder incluir algo al respecto en el nuevo convenio colectivo. Además, con respecto a la categoría de auxiliar de enfermería considera que hacerlos dependientes del SESCAM podría ayudar en este problema.
- ✓ Solicitamos nuevamente la **evaluación de riesgos psicosociales de los centros de menores y de los puestos de técnicos de los Servicios de Infancia y Familia** en los que no se han realizado: Albacete, Toledo y Cuenca. La Administración toma nota y dice que procurará realizarlas.
- ✓ Pedimos que se **dote a todas y todos los trabajadores que desarrollen su trabajo en el medio natural de los medios de protección y vestuario adecuado**. En concreto hablamos de varios casos de incumplimiento: Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales de la provincia de Toledo (no han recibido protección solar ni repelente), el vivero de San Pedro Verde en Toledo (ni personal laboral ni funcionario ha recibido protector solar ni repelente), el Servicio de Medio Natural de Cuenca (con vestuario viejo e inadecuado que precisa sustitución y tampoco han recibido protector solar ni repelente) o el personal técnico de Guadalajara (sin vestuario adecuado). La Administración toma nota para solucionar estos problemas.
- ✓ Constatamos y denunciemos que una vez más **se modifica un protocolo por parte la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad (OACEL PS03-05 del SEIF) sin contar con la parte social**. Recordamos a la Administración que ya ha tenido problemas anteriormente por este tipo de actuación y pedimos que se negocie todo lo relativo a Agentes Medioambientales y no vuelva a actuar así. La Administración no nos da una explicación convincente de esta forma de actuar. En todo caso comenta que se hablará más sobre este asunto en la reunión de la Comisión Asesora Mixta.

- ✓ Pedimos que los **chalecos para las brigadas de investigación incendios forestales (B.I.I.F.) sean ignífugos** como lo han sido siempre. Se ha cambiado el modelo sin consultar con nadie. [La Administración toma nota para solucionar este problema.](#)
- ✓ Solicitamos que la Administración se haga cargo de la **limpieza de EPI después de un incendio**. Es una cuestión que ya se planteó como refleja el acta del Comité Sectorial de Seguridad y Salud del 15 de febrero en su página 6. [La Administración no da una respuesta clara ante este problema.](#)
- ✓ Solicitamos de nuevo que se establezca el **reconocimiento médico anual de quienes tienen que conducir** como actividad necesaria para ejercer su trabajo. [El Servicio de Prevención indica que siempre que se conduce se recomienda el reconocimiento anual aunque no siempre de forma obligatoria y en este sentido va las instrucciones que dan.](#)
- ✓ Preguntamos nuevamente por el compromiso de la JCCM de **aplicación del RD 4/2018 sobre tenencia y uso de desfibriladores en los centros de trabajo**. [El Servicio de Prevención pedirá información aunque recuerda que son los centros los que deben adherirse al protocolo.](#)
- ✓ Informamos que **el edificio del Servicio de Prevención de Ciudad Real no tiene buena ventilación** pues era un local comercial y no se han retirado los cristales de los escaparates por lo que aunque se abran las ventanas no corre el aire. Además, los equipos de ventilación no son suficientes. [La Administración toma nota para solucionar este problema.](#)

El resto de la parte social ha planteado otras cuestiones como:

- ✓ Solicitud de renovación del parque de vehículos actual que se encuentra muy envejecido.
- ✓ Solicitud de proveer de gafas de sol al Cuerpo de Agentes Medioambientales para poder ir sustituyendo las que se proporcionaron hace años.
- ✓ Se recuerda el compromiso de proporcionar mochilas con agua pero no han llegado.
- ✓ Se informa que algunos vehículos no tienen rotulación en el techo por lo que no son reconocibles para los medios aéreos.
- ✓ Se informa de que se incumple el protocolo OACEL porque las emisoras no son las adecuadas y esto provoca que se asuman riesgos graves e innecesarios para realizar la labor de extinción de incendios.
- ✓ Se solicita la elaboración de un protocolo general de exposición de riesgos biológicos en centros y residencias de mayores.



*Federación de
Servicios a la Ciudadanía
de Castilla-La Mancha*

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CC.OO. TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)

FSC-CCOO Castilla-La Mancha
C/ Miguel López de Legazpi, 32
02001 Albacete
Teléfono: 967 157 824
clm@fsc.ccoo.es
<https://castillalamanca.fsc.ccoo.es/>